

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 48 Jueves 11 de marzo de 2010 Pág. 5299

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5078 CANELA E HIJOS, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 210/09, dimanante de los Autos 427/09, a instancia de Fremap contra Canela e Hijos, S.L., en la que con fecha 04/03/10 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 2.783,54 euros de principal más 835,06 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5° LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100015224-1